



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Alto Hospicio, 16 de Diciembre de 2020.-
DECRETO ALC. N° 3.958/2020.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; Decreto Alcaldicio N° 3.696/16 de 12 de Octubre de 2016, fija Reglamento Interno de Contratación y Compras del Municipio; Decreto Alcaldicio N° 2.396/20 de 14 de julio de 2020, que aprueba las Bases de Licitación para llamado a Propuesta Pública N° 42/2020, denominada "Suministro de Servicios de Abastecimiento de Medicamentos, Insumos Médicos y Otros para el Departamento de Salud de la Municipalidad de Alto Hospicio", ID 3447-58-LQ20; Decreto Alcaldicio N° 3.855/20 de 09 de Diciembre de 2020, que adjudica parcialmente dicha Propuesta al proveedor Laboratorios Silesia S.A.; y Contrato de Suministro suscrito entre el Municipio y el proveedor ya individualizado.

DECRETO:

1. Apruébase el Contrato de Suministro, denominado "Suministro de Servicios de Abastecimiento de Medicamentos, Insumos Médicos y Otros para el Departamento de Salud", suscrito con fecha 16 de Diciembre de 2020, entre la **MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO** y el proveedor "**LABORATORIOS SILESIA S.A.**", mediante el cual éste se obliga a suministrar los insumos originados de la adjudicación de la Propuesta Pública N°042/2020, ID 3447-58-LQ20, de conformidad al siguiente detalle:

GRUPO A - MEDICAMENTOS							
Ítem	Ítem Medicamentos Orales	Dosis Solicitada	Forma Farmacéutica	Valor Unitario Neto Según Presentación (Cajas, otros)	Formato de Presentación	Marca Comercial	Plazo de Entrega (Días Hábiles)
A 7	Acido valproico	200 mg	comprimido recubierto	45.100	Caja de 1000 comprimidos	LABORATORIOS SILESIA S.A., ACIDO VALPROICO	4 días hábiles
A 22	Calcio Carbonato + Colecalciferol	Calcio iónico elemental 500 mg+ Vitamina D3 400 U.I.	comprimido recubierto o cápsula	15.345	Caja de 500 capsulas	ELCAL D PLUS	4 días hábiles
A 23	Carbamazepina	200 mg.	comprimido	19.470	Caja de 1000 comprimidos	LABORATORIOS SILESIA S.A., CARBAMAZEPINA	4 días hábiles
A 24	Cefadroxilo	500 mg	cápsula	7.040	Caja de 100 capsulas	LABORATORIOS SILESIA S.A., CEFADROXILO	4 días hábiles
A 25	Cefadroxilo	250 mg/5 ml	suspensión oral	24.365	Caja de 25 frascos	LABORATORIOS SILESIA S.A., CEFADROXILUSUS	4 días hábiles
A 32	Clonixinato de lisina	125mg.	comprimido recubierto	13.750	Caja de 500 comprimidos	COLMAX	4 días hábiles

A 46	Domperidona	10 mg/ml	solución gotas orales	730	Caja de 1 frasco precio x ml (20)	DOSIN	4 días hábiles
A 54	Furosemida	40 mg	comprimido	10.000	Caja de 1000 comprimidos	LABORATORIO SILESIA S.A., FUROSEMIDA	4 días hábiles
A 63	Lactulosa	65 % solución oral	solución oral	1.860	Caja de 1 frascos precio x ml (200)	LABORATORIOS SILESIA S.A., LACTULOSA	4 días hábiles
A 64	Lamotrigina	50mg.	comprimido	12.990	Caja de 500 comprimidos	TRADOX X 50MG	4 días hábiles
A 65	Lamotrigina	100mg	comprimido	2.070	Caja de 30 comprimidos	TRADOX X 100MG	4 días hábiles
A 69	Levodopa + carbidopa	250 mg + 25 mg	comprimido	6.600	Caja de 100 comprimidos	LEVOFAMIL	4 días hábiles
A102	Risperidona	1 mg	comprimido o comprimido recubierto	15.400	Caja de 500 comprimidos	LABORATORIOS SILESIA S.A., RISPERIDONA	4 días hábiles
A142	Medroxiprogesterona (acetato) + estradiol (cipionato)	25 mg + 5 mg	suspensión inyectable	3.200	Caja de ampolla 1 ampollas precio x 1 amp.	LABORATORIOS SILESIA S.A., NOVAFEM	4 días hábiles
A188	Levonorgestrel	0,03 mg	Gragea o similar	7.700	Caja de 10 blister de 28 comprimidos	ANULIT	4 días hábiles

2.- Entiéndase perfeccionado el Contrato referido en el punto anterior desde esta fecha, y en consecuencia, rija el plazo de duración del contrato por **TRES (03) años**.

3.- Páguese a "**LABORATORIOS SILESIA S.A.**", las sumas mensuales que se originen según los requerimientos municipales, de acuerdo con los valores señalados en la tabla del numeral 1 del presente Decreto.

4.- Los gastos asociados serán financiados en su totalidad por la Municipalidad de Alto Hospicio con cargo al Presupuesto del Área de Salud para los requerimientos de los diversos departamentos y se deberán imputar a la cuenta N° 215-22-04-004-007 o en su defecto a una cuenta distinta, lo cual se reflejará en la orden de compra respectiva.

5.- Publíquese el presente Decreto Alcaldicio en la página web de Mercadopublico, por el Encargado Municipal del Portal, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 57 letra b) N° 7, del Reglamento de la Ley N° 19.886.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE

Fdo. Don Patricio Ferreira Rivera, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe. -

JOSÉ VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

APB
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Serv. Traspasados
Encargado Portal

